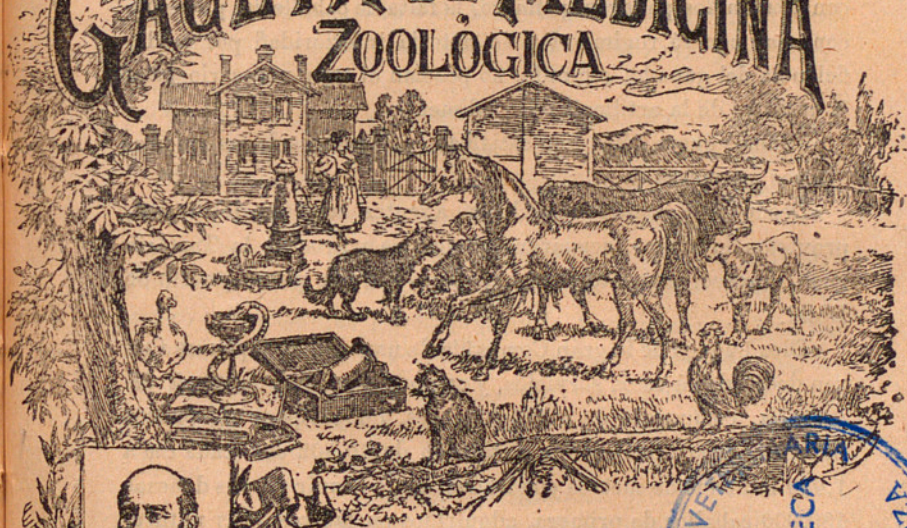


GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES



Año XXIX (4.ª época). 15 Septiembre 1905. Núm. 18.

LA VETERINARIA Y LA CABALLERIA JAPONESA

En uno de los artículos de la brillante serie que en nuestro apreciable colega *El Imparcial* ha publicado el notable y patriótico escritor D. Rafael Comenge, al ocuparse de la organización del ejército nipón, consigna datos interesantísimos que demuestran la gran cultura y la sagacidad de esa gran nación.

«Antes de la guerra con Rusia, escribe el Sr. Comenge, los crí-

ticos militares achacaban al ejército japonés dos defectos que constituían dos peligros: primero, la falta de caballería, pues sólo contaban con 15 regimientos de notoria inferioridad por la deficiencia del ganado; segundo, no poseían el tren necesario para el arrastre de la artillería é impedimenta.

»Veamos ahora cómo han satisfecho estas necesidades los previsores japoneses.

»Desde 1896, chinos manchúes, agentes secretos del Japón, provistos de dinero, acapararon todos los potros de la Tartaria rusa, que secretamente eran expedidos á Tokio por el puerto de Lecal.

»Diez buques de la gran Compañía de navegación japonesa fueron dedicados á estos servicios, y en poco tiempo el *Cuerpo de Veterinaria*, compuesto de 1.586 hombres, que dispone de prados naturales y artificiales una extensión de 10.502 *cho* (cada *cho* á 1.090 millones de metros cuadrados) pudo reunir en sus dehesas 180.000 caballos de primera, adquiridos en las reservas naturales del campo ruso.

»Además, dos años antes de estallar el conflicto ruso-japonés, se requisaron los caballos del campo y de las ciudades, operación que dió un contingente de 67 caballos pequeños, pero de grandes alientos y muy resistentes.

»Con los caballos tártaros y manchúes se organizaron 15 regimientos de caballería, con lo que doblaron su fuerza, dejando al cuidado del *Cuerpo de Veterinaria* la reserva y repuesto de ganado para cubrir bajas.»

Comparado este proceder de los japoneses con el de los españoles, las deducciones no pueden ser más laudatorias para los primeros ni más tristes para los segundos.

En el Japón se entrega al Cuerpo de Veterinaria millones de hectáreas de terreno para el cultivo de prados naturales y artificiales; 180.000 caballos para su cría y se deja á su cuidado la reserva y repuesta de ganado para cubrir bajas. Los resultados no han podido ser más brillantes.

En España se niega el agua y el fuego, se deja limitada la acción del Cuerpo de Veterinaria casi á la parte patológica y qui-

rúrgica, pues hasta de la higiénica hay quien le quiere despojar; de la zootécnica casi cero y de la agrícola cero completo. Los resultados no han podido ser menos brillantes: pocos y malos caballos.

¿No es hora ya de que cada cual funcione dentro del círculo que le corresponde sin ingerencias ni intrusismos antipatrióticos?

¿No es hora ya de que al Veterinario se le haga trabajar en todo lo que es del dominio exclusivo de la Veterinaria?

Confiamos en que el actual Ministro de la Guerra, el ilustre General Weyler, que ha podido apreciar en paz y en guerra los buenos servicios que puede prestar la Veterinaria en bien del Ejército y de la Nación, romperá en seguida moldes vetustos, estrechos é injustos, y dará al Cuerpo de Veterinaria militar lo que en derecho, en justicia y en conciencia le pertenece.

LA REDACCIÓN.

MECANISMO FISIOLÓGICO DE LA INMUNIDAD NATURAL

por R. Turró, Director del Laboratorio de la Academia de Ciencias Médicas de Cataluña, y A. Pi y Suñer, Catedrático de la Facultad de Medicina de Sevilla.

Ahora bien: si un empirismo secular, sano y vigoroso, nos induce á creer que el tejido vivo se defiende de la invasión microbiana, es vano empeño de las teorías reinantes el pretender prescindir de una observación tan elocuente reduciéndolo todo al *parti pris* de unos humores que funden los microbios, de unos leucocitos que los devoran. Si los tejidos son pasivos ó inertes ante los gérmenes, si con ellos se conducen como una masa nutritiva de gelatina, deberían podrirse. Cuando se invoca como medios de defensa sus disposiciones estructurales, es decir, las condiciones físicas que no permiten la penetración de los gérmenes, en rigor no se hace más que llenar con palabras los inmensos vacíos que las teorías imperantes dejan inexplicados. A menos de la capa córnea del tegumento externo, apenas si existe una superficie que no sea un medio de cultivo excelente para los microbios que la cubren sin lograr infectarla; si no penetran en la célula no es por-

que sea impenetrable físicamente, pues de serles posible germinar exteriormente la penetrarían por contigüidad. Los tejidos que, como los epitelios gastrointestinales ó del aparato respiratorio, del conducto vaginal ó uretral, etc., no viven en contacto directo con los gérmenes, tampoco son inaccesibles á los mismos. No recordaremos más, en apoyo de nuestro aserto, que los trabajos de Grawitz ó las viejas lecciones de Verneuil sobre el *microbismo latente*, que responden, como tantas otras, á un criterio químico razonable y justo, que se inspira siempre en la intuición empírica de las *resistencias orgánicas* menospreciadas ó no tenidas para nada en cuenta por las escuelas recientes. Si los riñones, el bazo, el hígado, etc., no se infectan, no es porque sean inaccesibles físicamente á los gérmenes, sino porque ellos gozan, como los epitelios intestinales, de propiedades bacteriolíticas por las que se constituyen en un mal medio de cultivo; basta que las debilitemos para que la infección aparezca á pesar de que el germen no tiene ahora más fácil acceso que antes.

En suma: la observación empírica nos enseña que sólo por sus energías fisiológicas se defienden esas agrupaciones celulares que llamamos tejidos de los gérmenes infectantes. La experimentación, al rehusar á la fibra muscular ó á la célula nerviosa la potencia bacteriolítica que concede al *serum* ó al leucocico, procede con una ceguera inconcebible.

Pues bien: nosotros hemos visto que *in vitro* podríamos demostrar la existencia de enzimas bacteriolíticos en los plasmas celulares cuidando de hacerles solubles en el agua salina; hemos visto también que á medida que un plasma es más soluble en el vehículo disolvente mejor acusa su energía mezclado con las bacterias. Este problema, estudiado hasta ahora por uno de nosotros bajo su aspecto puramente químico, puede ser trasladado al terreno de la experimentación fisiológica en esta forma: las soluciones isotónicas de Na Cl, que con tal clarividencia nos demuestran acción bactericida de los plasmas goberarán de la misma manera inyectadas al organismo vivo? ¿Liberarán también de los plasmas energías bactericidas que aumenten la potencia defensiva del animal contra una infección dada?

Tal es el objeto experimental de este trabajo.

II. Ya adelantamos, en Enero de 1904, que las inyecciones salinas á dosis masivas inmunizaban temporalmente los conejos contra el virus carbuncoso (1); mas no estudiamos este fenómeno con todo el detenimiento que por su importancia merece.

Inyectando por la vía hipodérmica á los conejos adultos 100 cm.³ de solución isotónica de cloruro sódico por kilogramo y dejándolos en reposo durante veinticuatro horas, se comprueba que al cabo de ese tiempo resisten la inoculación de una gota de cultivo en caldo de *B. Anthracis* de un día, que mata á los testigos en el lapso de cuarenta y cuatro á ochenta horas. El sitio de la inoculación es el tejido subcutáneo del muslo. La reacción local es manifiesta, acusándose por un aumento de temperatura y tumefacción, síntomas que remiten entre el segundo y tercer día. La inyección de una tan enorme cantidad de agua salina la efectuamos la mitad en el lado derecho y la otra mitad en el lado izquierdo.

El efecto fisiológico que dicha inyección surte parece alcanzar su *máximum* entre las veintidós y veintiocho horas; basta inocular el virus á los dos días para que el conejo sucumba de bacteridemia con un pequeño retardo respecto de los testigos; á los tres días no acusa resistencia alguna y muere como éstos. Con lo que se ve que la inmunidad conseguida por las inyecciones salinas es transitoria, fugaz y de ningún modo puede compararse á la que se obtiene por medio de las vacunas, que es de muy distinta naturaleza que ésta. Depende únicamente del efecto fisiológico de la inyección salina, de modo que una vez ha pasado y el organismo recobra su normalidad funcional, desaparecen las resistencias ó medios de defensa que opuso á la inoculación del virus. Para que este efecto fisiológico se produzca, se necesitan de veintidós á veintiocho horas. En efecto: inoculando el virus simultáneamente con la inyección salina, los conejos mueren como los testigos, aun en el caso de inyectar cada diez horas 20 cm.³ más de agua salada; lo propio ocurre cuando se inocular á las diez horas.

(1) *Beitrage zum Studium der naturlischen immunität*, R. Turró. — *Centralblatt f. Bakt.*, etc., num. 1, 1904.

El efecto fisiológico de la inyección salina, que requiere para su aparición un espacio de tiempo dado, no se produce cuando se perturba la normalidad funcional del organismo. La inyección subcutánea de dos gramos de alcohol diluido, de éter ó cloroformo, basta para anular sus efectos; los conejos mueren de la inoculación del virus, como los testigos. La inyección de un gramo de láudano surte idénticos efectos. Traumatizando el tejido subcutáneo del muslo por medio de una solución dilatada de ácido láctico ó bien mecánicamente, se anula también la acción preservadora del agua salina. En uno de nuestros experimentos bastó una ligerísima hemorragia, que sobrevino por atravesar una vena al hundir la aguja de la jeringuilla, y que pudimos apreciar por el tinte rosado del agua que rezumó del tumor al desprenderla para que la inmunización no se consiguiera.

La edad de los conejos influye también en la eficacia de las inyecciones salinas. Los que no alcanzan á dos meses no resisten tanto como los que exceden de tres meses, y cuyo peso sea de 700 á 900 gramos ó más; los más jóvenes sucumben todos á la inoculación del virus.

Un hecho digno de especial mención debemos consignar. Los conejos que inoculamos en la cara interna de la región central de la oreja, con ánimo de observar mejor la reacción local, sucumben, por regla general, con un retardo mayor ó menor respecto de los testigos. Haciendo un corte fino y puramente dérmico y comprimiendo los lados del mismo á las ocho horas, se recoge del punto de inoculación con la laminilla una pequeña cantidad de serosidad, que se fija, se colora con la solución acuosa de violeta de genciana, se trata con el Gram, y una vez decolorada por el alcohol se vuelve á colorar por la eosina al 10 por 100. El examen de estas preparaciones demuestra que un gran número de bacilos han perdido ya la propiedad de retener el color básico y están en plena bacteriolisis, pues su citoplasma está enrarecido é impregnado de un ligero tinte rosado. En este momento, la diapedesis leucocitaria es casi nula; la digestión de los bacilos es puramente humoral. A las veinticuatro horas la flogosis es notoria, y, repitiendo la operación, según se ha descrito, se comprue-

ba que un gran número de bacterias se funde en la serosidad y que los polinucleares engloban preferentemente los restos que quedan de esa digestión humoral, sobre todo los bacilos sueltos, más ó menos alterados, que resultan de su desarticulación del filamento. Estas observaciones, que en este trabajo no hacemos más que apuntar, revelan por parte del conejo tratado previamente con la inyección salina una energía defensiva que no acusa en condiciones ordinarias. Cuando el animal ha muerto ya, con un retraso mayor ó menor respecto de los testigos, el mismo fenómeno se comprobará más brillantemente con el examen microscópico del raspado esplénico. Al lado de bacilos típicos que conservan el Gram, se descubre un gran número de otros que están en plena bacteriolisis y cuyo citoplasma es tan tenue que apenas se hace visible.

Indudablemente estos fenómenos denuncian en esos humores una potencia bacteriolítica que no poseen los conejos normalmente. Las fases de este proceso, sinceramente examinadas, persuaden que el fenómeno inicial que determina la inflamación auricular radica en esa digestión humoral que suministra *la materia química irritante*, que dilata los vasos y lesiona el endotelio y pone en juego la serie de factores que luego tomarán parte en el desenvolvimiento del proceso. La fagocitosis es consecutiva á esa iniciación del proceso, puramente humoral, y aun hay que sentar que la digestión leucocitaria se efectuará con tanta mayor facilidad cuanto mejor haya preparado la primera los elementos fagocitables.

(Continuará.)

SECCIÓN DE TITULARES

Según leemos en nuestro querido colega *La Veterinaria Tarraconense*, la Junta de Patronato se ha molestado con el colega por el suelto que publicó en el número anterior, considerando injurio-

so el *espíritu* y algunas frases, y que de no rectificar procederá del modo que crea conveniente. Confesamos ingenuamente que ni en el *espíritu* ni en la *materia* del suelto hay tales injurias, á no ser que la Patronata se crea una *institución intangible é indiscutible* y que los dedos se le figuren huéspedes. No se preocupe el colega, que ni se lo *comerá* la Junta ni dejará de volver á tener ocasión de discutirla y censurarla. Y como el Presidente é individuos de la Patronata son los mismos de la homeopática Asociación que se ha puesto enfrente del Colegio de Madrid, la simpática revista tarraconense suelta la siguiente *suave andanada*:

«**Protestamos.** — La Junta de nuestro Colegio, en sesión de 17 de Julio último, acordó conste en acta la más enérgica protesta por el recurso que la Asociación de Veterinarios civiles de Madrid eleva al Ministro de la Gobernación contra la continuación del Colegio de la provincia, por entender que con el procedimiento de la discordia no se va á ninguna parte. Vea esa Asociación el ejemplo de Zaragoza, Córdoba, Barcelona, Valencia, etc., donde sin distinción de matices aparecen colegiados todos los elementos profesionales, ayudando con su adhesión los que tienen el sustento asegurado por razón de sus cargos á los que se ven precisados á practicar civilmente la profesión y trabajando todos al mismo fin, á conseguir elevar el prestigio y moral de la clase.»

El Colegio de Madrid agradece en el alma al de Tarragona el anterior acuerdo.

He aquí los acuerdos últimos de la *fnisima, atentsima y equitativisima* Junta:

Sesión del 19 de Junio. — Aprobar informe sobre el titular de Pozuelo de Alarcón para que sea repuesto en el cargo y le abonen el sueldo del tiempo que dure la destitución los Concejales que la votaron (¡qué inocentada!!!). Oficiar al Gobernador de Navarra para que se cree la titular de Uterga, al de Guadalajara para que aumente el sueldo al titular de El Olivar, al de Burgos para que lo haga al de Monasterio de Rodilla, al de Granada para que corrija faltas sanitarias en Motril y al Alcalde de Galatorza para que anuncie de nuevo la plaza de titular. Contestar

una consulta de Sarriá, cuotas y adhesiones, aumento de sueldo de Aliaguilla, contrato de una titular por tiempo indefinido y el abono de los sueldos atrasados.

Sesión del 26 de Junio. — Aprobar el informe de un sapientísimo individuo de la Junta para que el Veterinario militar D. Norberto Panero, de Pozuelo de Alarcón, sea repuesto en el cargo de VETERINARIO TITULAR SUPERNUMERARIO SIN SUELDO por no existir, según el informante, motivos legales para su destitución. (¿Pero los hubo legales para nombrarle, y existe legalmente ese cargo de Veterinario titular supernumerario sin sueldo?). Asuntos relacionados con los titulares de Puebla de Mallorca y Arvizu con la circular del Gobernador de Sevilla amenazando á los Ayuntamientos que no tengan titulares; consultas de los titulares de Alhama de Granada, Cieza, Riu y Liria, con el aumento de sueldo del titular de Valdepeñas de la Sierra; la creación de las plazas de Malaguilla, Matarrubia, Alberca y Galera; expediente en 1895 al Inspector de Huéscar; destitución del de Jaraicejo y Deleitosa; creación de la titular de Robledillo; voto de gracias al digno é ilustrado Veterinario de la Seca, Sr. Manrique Cantalapiedra; creación de la titular de Granjuela; dietas por servicios sanitarios del ex titular de Angost, y destitución del de Pinillos del Toro.

Sesión del 3 de Julio. — Contestar á una consulta del digno presidente del Colegio de Tarragona, Sr. Pi; gestiones sobre la titular de Cerdedo; aprobar las hechas por el celoso Veterinario señor Torres, de Coruña, y derechos de reconocimiento del ganado exportado; creación de dos titulares en la provincia de Guadalajara; sobre abono de sueldos atrasados y documentos acreditativos del tiempo que fué un Inspector, y reclamación de expediente de suspensión temporal de empleo y sueldo del titular del Ferrol.

Sesión del 17 de Julio. — Aumento de sueldo de un titular; certificado de rehabilitación personal de otro; destitución de un *libertario*; decir á un Delegado que no puede entender en asuntos de intrusismo; que se cree una titular en Villalva del Rey; expediente de destitución del de Llerena y escrito del de Andújar, cuyo Ayuntamiento se *rie* del Patronato; expediente del de la

Puebla de Mallorca; aumento de sueldo del de Campos; creación en Puentes; división del sueldo entre el titular y un auxiliar en Manzanares; consultas del Delegado de Cáceres; titular de Pinto; destitución de varios *libertarios*, y expediente del titular de Deleitosa.

Por último, según un golpe de *botafumeiro*, la Patronata hará muy pronto felices á los titulares, asegurándoles un porvenir venturoso y risueño, grande y polivalente, con su correspondiente jamón con chorreras.

DR. NICROLE.



COLEGIO VETERINARIO DE HUETE

En la ciudad de Huete, á las diez de la mañana del día 1.º de Agosto de mil novecientos cinco, se reunieron en las Salas Consistoriales de la misma la mayoría de los Veterinarios del partido, convocados por el ilustrado Subdelegado del mismo, D. Eugenio Almonacid, con el fin de contribuir á la benefactora obra de la asociación.

Respondiendo á las disposiciones que la vigente Instrucción de Sanidad determina, y haciéndose eco de la marcha progresiva que en sentido de agrupación llevan á cabo muchos colegas de otras provincias y muy en especial los de ésta, donde oportunamente se delegó en nuestro distinguido compañero D. Felipe Martínez para que nos representara en la última Asamblea celebrada en Cuenca, el día 1.º del pasado Julio, y después de algunas tentativas encaminadas á aquel objeto, ha quedado constituida la Junta directiva en la siguiente forma:

Presidentes de honor, D. Eusebio Molina, D. Tiburcio Alarcón y D. Félix F. y Turégano; *Presidente efectivo*, D. Cayo Sánchez y Pajares; *Vicepresidente*, D. Valentín Martínez Tejero; *Vocales*, don Federico Almonacid, D. Nemesio Delgado y D. Felipe Martínez; *Tesorero*, D. Eugenio Almonacid; *Secretario*, D. Gregorio Crespo y Baquero.

Discutidas algunas bases quedaron aprobadas las siguientes:

1.^a Que cada socio contribuya con la cuota de cinco pesetas para la confección del reglamento que indudablemente ha de publicarse en breve, conteniendo los estatutos por los que hemos de regirnos y con destino también á gastos de material para correspondencia, circulares y libros de actas, etc.

2.^a Inspirándose en el axioma *Todo por todos y para todos*, fomentar la creación del Montepío Veterinario.

3.^a Que por mediación del Colegio provincial se solicite la pronta redacción del expresado reglamento cuya labor está á cargo de la Junta central de Gobierno y Patronato residente en Madrid.

4.^a Que se remitan copias de la precedente á todos los compañeros invitándoles, de paso, á que á la mayor brevedad satisfagan la cuota precitada para evitar entorpecimientos en la buena marcha de este Colegio y que manden su adhesión al mismo.

5.^a Igualmente, y muy gustosos, que se remitan copias del acta al Colegio provincial, á la Junta de Gobierno y Patronato y á nuestros dignísimos Presidentes honorarios.

6.^a Que se dieran las más expresivas gracias al Sr. Alcalde por su exquisita delicadeza cediéndonos el local.

7.^a Tributar un voto de gracias al primer caudillo del reformismo de Veterinaria, al infatigable D. Eusebio Molina, que tantas energías y celo ha desplegado en beneficio de la clase.

Y no teniendo más asuntos que tratar, y después de hacer solemnes votos porque este Colegio funcione como un sólo individuo, se levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.—
B.º V.º: *El Presidente*, CAYO SÁNCHEZ.—*El Secretario*, GREGORIO CRESPO.

*
* *

Agradeciendo en el alma la honrosa distinción de que hemos sido objeto, ya saben los amigos y compañeros del distrito de Huete que nos tienen á su completa disposición, rogándoles encañidamente que se fusionen al Colegio provincial, quedando

constituída en Junta de partido ó distrito. Un sólo Colegio por provincia es bastante.

E. MOLINA.

LA VETERINARIA Y EL ARTE DE HERRAR

Asunto es este que ha promovido un gran clamoreo siempre que se ha tratado de él por los defensores y los adversarios de la separación del herrado de la profesión Veterinaria. Sin que mi ánimo sea zaherir en lo más mínimo la susceptibilidad de ninguno de mis comprofesores, voy á exponer mis pensamientos, mis razones acerca del particular.

Es cosa sabida de todos que tal arte ú oficio necesita para su buena ejecución de los conocimientos de la Veterinaria, que es uno, por no decir el único, que proporciona al Veterinario los elementos indispensables á esta vida; que por medio de su trabajo corporal se ve recompensado de sus sudores; que percibe la mayor cantidad de emolumentos, debido á dicho arte ú oficio; en una palabra, que constituye la base de su modo de vivir. Todo, efectivamente, dimana del arte de herrar. Por poco que ratiocinemos, nos preguntamos: ¿basta todo esto para tenerlo como á cosa precisa, absoluta al Veterinario y que no admita modificación alguna el tal mecanismo? Creo que tal afirmación sería un absurdo. La una es la antítesis de la otra, si bien ambas para su comprensión, para su conocimiento necesitan un estudio especial, es decir, la parte científica de la Veterinaria que obedece á la ley de la Naturaleza, á la razón, al pensamiento ó una serie de actos intelectuales, mientras que la otra á puros actos mecánicos que embotagan los primeros. Hay que diferenciar lo uno de lo otro. Hagamos comparación con nuestras hermanas las ciencias médicas, por ejemplo, la Medicina humana. Remontémonos poco más de medio siglo y veremos al Médico convertido en barbero, á cuya casa acudían sus igualados á afeitarse. ¿Era patrimonio de la Medicina tal condición? ¿Lo hacían por las enfermedades psóricas que podían presentarse á la cara? Sea por lo que fuere, lo cierto

es que los tales Médicos quitaron aquella condición de sus igualados que ya era una costumbre inveterada, tal vez por considerarla superflua ajena á su carrera, dedicándose más al estudio de la ciencia. ¿Los Médicos de aquella época perdieron con dicha condición sus clientelas, sus igualados? ¿Qué resultó? Que pronto progresaron los barberos, introduciendo en sus establecimientos los afeites y desinfectantes de hoy día; es decir, buscando las comodidades del público y el progreso en su arte. No es de presumir, porque el tiempo transcurrido nos ha venido á demostrar que aquel que padecía algunas herpes ú otra enfermedad en la cara no se ha fiado del barbero, si que lo ha consultado con el Médico, persona competente en la materia.

Con tal medida los Médicos se hicieron independientes, dedicándose más al estudio de la Medicina, elevando la carrera al nivel que le correspondía, evitando aquellas reuniones que en su casa muchas veces le mortificaban y le impedían acudir á su verdadera misión. De este modo mejoró muchísimo su situación moral y material, porque sin perder clientela disminuyó su trabajo, aumentó los emolumentos y se ilustró más en bien de la humanidad. ¿Repararon en si el afeitado disminuía los ingresos? ¿Se preocuparon en si con tal medida favorecían y aumentaban al intrusismo? Nada de esto, la cuestión era simbolizar su carrera, engrandecerla hasta el límite máximo y salvaron todo obstáculo, no reparando en sacrificio alguno. Hay un refrán que dice: *el que algo quiere algo le cuesta*. Y nosotros los Veterinarios, ¿hemos de permanecer inactivos en un siglo que todo es adelanto, progreso, reformas, mejoramiento y tendencia á la emancipación? ¿Hemos olvidado los deberes que tenemos con la sociedad en bien de la humanidad? Grande é importante es la misión del Veterinario en la sociedad como se ha reconocido en todas las naciones, menos en la nuestra, y como saben al dedillo todos los Profesores españoles, á quienes ofendería si me entretuviese en detallar. Así, pues, me limitaré á recordar aquella máxima de *la unión hace la fuerza* y á desear que, sin más dilaciones, se haga pronto la colegiación general.

Varios argumentos podría aducir para patentizar lo útil y con-

veniente que sería la separación del herrado de la profesión de Veterinaria, que lejos de favorecerla la perjudica, y, por consiguiente, la priva de su progreso. Al tomar tal resolución se deben tener en cuenta las condiciones actuales del Profesor y del medio social, á fin de no causar perjuicios ni lastimar derechos adquiridos. Se me podrá tildar que semejante modo de pensar es un ataque directo á la Veterinaria, y no es así. En fin, para no molestar más á los lectores, dejo que desapasionadamente mediten sobre el asunto y concluyo manifestando que en esta localidad tengo que vivir del herrado (¡hace más de cuarenta años!) patrimonio que heredé de mis antepasados.

JOSÉ FONTLLEDOSA.

Malgrat, Mayo, 1905.

ECOS Y NOTAS

• **Colegio de Valladolid.** — ¡ Al fin hay Colegio de Veterinarios en la provincia de Valladolid! Era de esperar.

El día 3 del actual se reunieron en Valladolid todos los Veterinarios que constituyen las Asociaciones de Medina, Olmedo, Nava del Rey, Mota del Marqués, Rioseco, Villalón, Peñafiel y Tordesillas, en unión de los de la capital y con la mayor confraternidad y armonía adoptaron por unanimidad los acuerdos siguientes: «Constitución del Colegio Veterinario provincial. Nombramiento de una Junta gestora encargada de redactar el reglamento. Dirigir una circular á los demás Veterinarios de la provincia participándoles estos acuerdos é invitándoles á colegiarse. Reunirse el 20 del presente mes en Junta general, para la aprobación del reglamento y nombramiento de Junta directiva del Colegio.» El número de colegiados asciende á 150, y es de esperar que para fin de mes se inscriban los pocos que no lo han hecho. Felicítamos de corazón á los amigos que han llevado el peso de esa unión redentora y á todos los compañeros que les han secundado.

Galería de tramposos. — D. Bernabé Rodríguez Mesa, de Montijo (Badajoz), debe un ejemplar de *Policía sanitaria*.

— D. Francisco García, de Fresno-Alhóndiga (Salamanca), debe un ejemplar de *Policía sanitaria* y la suscripción desde 1.º de Enero de 1904.

— D. Secundino Arango, de Lominchar (Toledo), debe la *Policia* y dos años de suscripción.

¡Qué tragaderas tienen estos caballeros! (*Continuará.*)

Colegio de Toledo.— Este Colegio está dando relevantes pruebas de su sensatez y amor á la profesión. Para responder á la invitación del de Valencia, ha discutido y adoptado catorce acuerdos que son todo un programa de regeneración de la clase. La mucha extensión nos priva de reproducirlos; pero diremos á nuestros suscriptores que es el programa de la GACETA, el programa de la mayoría sensata de la clase, y con decir esto, ya saben cuál es. Vaya nuestro modesto pero sincero y entusiasta aplauso al Colegio toledano.

No está madura.— La Sociedad de patronos de herradores de Barcelona ha dirigido una circular á todos los herradores y forjadores de España para *recolectar fondos* (¡pero qué listos!) á fin de conseguir del Estado autorización para intrusarse en Veterinaria, ya sea declarándolos *libres, felices é independientes*, ya concediéndoles el título (y no sabemos como no piden también la toga) de herradores, mediante un simple examen práctico. Ilusiones vanas como el placer, que pronto se desvanecerán al ver que no *sueltan los cuartos*, que por lo visto es la madre del cordero. Desengañense los patronos herradores barceloneses: nosotros, que somos ardientes partidarios de la separación, les decimos que aun no está madura la fruta y les aconsejamos á todos que no se forjen ilusiones, que tengan calma, hasta que los Veterinarios se desprendan *motu proprio* del bagaje ferrocarrílico. Dentro de cuatro, seis ú ocho lustros, se les podrá ceder eso generosa y espontáneamente. Hoy no puede ni debe ser, y no será. El Colegio de Barcelona, que se mueve, ha tomado cartas en el asunto y conseguirá disuadir de su descabellado proyecto á esos pocos ilusos.

Inspectores provinciales.— Nuestro querido amigo D. Victoriano Medina ha sido nombrado, de conformidad á lo dispuesto en el Reglamento de Policía Sanitaria, Inspector Veterinario de la provincia de Toledo. Es un nombramiento acertadísimo y muy merecido, dada la cultura y laboriosidad del Sr. Medina, al que enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

— Nuestro ilustrado compañero el Dr. Morros, Catedrático de la Escuela Veterinaria de León, ha tomado posesión del cargo de Inspector provincial de Sanidad de aquella capital, plaza ganada en lucidas oposiciones. Felicítamos al Sr. Morros y le deseamos muchos éxitos en su nuevo cargo.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D. Cayetano Rodríguez, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
- » Pablo Olalla, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » Jaime García Español, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
 - » Joaquín Alcusa, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
 - » Felipe Sáiz, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Victoriano Navarro, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Antonio Rodríguez, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Emilio Izquierdo, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Juan Bort, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Enrique Guillén, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Pantaleón Corella, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Ricardo Muñoz, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Leandro Rodríguez, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Ramón Villanueva, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Julio Ochoaño, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Juan Fernández, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
 - » Francisco Hergueta, 3 pesetas, hasta fin de Noviembre de 1905.
 - » José Vidal, 10 pesetas, hasta fin de Febrero de 1906.
 - » Juan Vega, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.
 - » Cayo Sánchez, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Francisco Albiol, 24 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.
 - » Juan Rodríguez, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Norberto Casado, 17 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » José Cabo García, 24 pesetas, hasta fin de Agosto de 1906.
 - » Ramón Alonso, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Francisco Avedillo, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Salvador Alonso, 12 pesetas, hasta fin de Febrero de 1906.
 - » Antonio Solsona, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Salvador Martí, 12 pesetas, hasta fin de Agosto de 1906.
 - » Gerardo Díaz, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Cecilio Molerés, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Antonio Pinillo, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 - » Ginés Sampedro, 12 pesetas, hasta fin de Agosto de 1906.
 - » Manuel Caja, 18 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
 - » Antonio Pérez, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de alguno, es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.